

París, 4 de mayo de 2020

Estimada familia:

Me dirijo a ustedes en estas circunstancias tan singulares derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, en las que, como medidas de protección, el Gobierno francés decretó el cierre de los centros educativos y estableció una larga etapa de confinamiento en el domicilio familiar.

Los principios fundamentales del Ministerio de Educación y Formación Profesional español contemplados en la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020, van a seguir guiando nuestra actuación:

- Cuidar a las personas como principio fundamental.
- Adaptar la actividad lectiva a las circunstancias.
- Flexibilizar el currículo y las programaciones didácticas.

Dicha Orden prevé que se combinen de manera integrada las actividades a distancia y las presenciales que pudieran llevarse a cabo, según evolucione la situación sanitaria.

A fin de garantizar la continuidad didáctica durante este periodo, la Consejería de Educación ha promovido el teletrabajo en todos los centros y programas de la acción educativa española en Francia, ha apoyado a la comunidad educativa poniendo a su disposición enlaces a plataformas y recursos digitales didácticos, ha instado al profesorado a mantener en todo momento un contacto permanente y fluido con su alumnado y las correspondientes familias, y ha ido publicando en la página web de la Consejería una crónica de la acción didáctica realizada a fin de mantener informados a profesores, alumnos y familias.

Durante este periodo de cierre ha sido necesario un considerable esfuerzo de adaptación, y se ha ido evaluando y mejorando el funcionamiento de la enseñanza a distancia, que ha sido la única autorizada hasta el momento. De dicha evaluación se desprende que la enseñanza a distancia está funcionando de una manera altamente satisfactoria y que la inmensa mayoría de alumnos está siguiendo el ritmo marcado. Ambos centros han identificado al alumnado desconectado y recuperado el vínculo escolar en la mayoría de casos. Se han implementado asimismo actuaciones de refuerzo y apoyo para los alumnos en los que se ha detectado alguna dificultad.

Dada la evaluación positiva de este funcionamiento, **nuestros centros seguirán apoyándose fundamentalmente en la enseñanza a distancia hasta final de curso.**

En el marco del plan de desconfinamiento, las autoridades francesas van a permitir la apertura de los centros escolares de infantil y primaria a partir del 14 de mayo, y de secundaria para el alumnado de 6ème (6º EP) y 5ème (1º ESO) a partir del 18 de mayo, en función de la situación sanitaria de cada departamento.

Debido a que la posible asistencia a los centros se debe hacer desde la voluntariedad para las familias y a que el estricto *Protocole Sanitaire. Réouverture des écoles* (protocolo de seguridad sanitaria) hace que sea inviable una reapertura para todos los alumnos, **hemos decidido ofrecer la enseñanza presencial a los alumnos de Infantil, Primaria y 1º de la ESO que reúnan las siguientes características:**

1. Alumnos cuyos progenitores sean personal sanitario y no puedan seguir la enseñanza a distancia.
2. Alumnos de familia monoparental o que convivan con los dos progenitores y ambos deban realizar inexcusablemente trabajos presenciales.
3. Alumnos con mayor necesidad de seguimiento educativo, identificados por el centro, quien lo comunicará próximamente a las familias concernidas.

Las familias que se encuentren en los supuestos 1 y 2 deberán solicitar la asistencia de sus hijos al centro y justificarlo documentalmente hasta el jueves 7 de mayo inclusive.

En función del número de alumnos que haya que atender en el Colegio “Federico García Lorca”, cabe la posibilidad de que no puedan asistir al centro a diario y se tengan que realizar turnos de jornadas/semanas alternas. En el caso del Liceo “Luis Buñuel”, el número mínimo para constituir un grupo de enseñanza presencial de 1º de ESO será de 10 alumnos.

Evidentemente, toda nuestra actuación respetará estrictamente las directrices que emanen del Ministère de l'Éducation Nationale et de la Jeunesse, la Académie de Paris, las Mairies respectivas (XVIème y Neuilly-sur-Seine), así como de la Académie de Versailles.

En el ANEXO que acompaña la presente carta y que se publicará en las páginas web del centro, podrán encontrar la organización específica y las condiciones concretas de reapertura.

Los equipos directivos de los centros españoles se unen a mí para agradecerles el esfuerzo tan importante que están realizando para poder conciliar sus obligaciones laborales y domésticas con el apoyo necesario a sus hijos, y que estos puedan seguir su proceso educativo de la mejor forma posible. Agradezco igualmente al profesorado su gran trabajo y su enorme compromiso y dedicación para sacar adelante esta complicada e imprevista situación educativa.

Reciban un cordial y afectuoso saludo,

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN



Fernando Puig de la Bellacasa

